



Devolución de vehículo

TODOS LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y COPIA

- Tarjeta de circulación del vehículo y recibo de pago de derechos vehiculares vigentes.
- Factura/ carta factura o de propiedad, acompañado de pedimento del vehículo debidamente endosado a su favor (si esta endosado, deberá presentar copia de credencial del INE y comprobante de domicilio del endosatorio).
- Identificación oficial (INE, pasaporte vigente, cartilla del servicio militar (no mayor a diez años del compareciente).
- Comprobante de domicilio del compareciente (reciente de 1 a 2 meses).
- Comprobante de pago de infracción (en caso de accidente o infracción).
- Oficio de devolución del C. Agente del Ministerio Público (en caso de hecho de tránsito).
- Poder notariado del representante legal (si el propietario es persona moral).
- Carta poder simple otorgada por el representante legal (si el solicitante no es el propietario o gestor).